



**ACTA No. 011**

**SESIÓN ORDINARIA No. 011 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE  
PLAN PILOTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los once días del mes de junio del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 011 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2026; 4) Conocimiento de la Fase 4 Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

**PRIMER PUNTO:** Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

**SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Lourdes Moreta seguido por la vicepresidente Pablo Loor, la vocal Mirian Canga y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 011 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE**

**RL-2026-032-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 011 de fecha 11 de junio del 2026.**

**TERCER PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2026; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de



49 sesión ordinaria No. 010 de fecha 28 de mayo del 2026 para su análisis y  
50 aprobación. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, mociono en esta  
51 Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de  
52 mayo del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay  
53 una moción presentada de parte de la vocal Mirian Canga para ver si tiene apoyo.  
54 Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, apoyo la moción de la  
55 compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la  
56 vocal Lourdes Moreta bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación  
57 nominativa para la aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 28  
58 de mayo del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados  
59 vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Deicy  
60 Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Mirian Canga Delgado  
61 proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente  
62 existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

63

64 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 011 de Sesión Ordinaria  
65 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta  
66 parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**  
67 y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno  
68 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta  
69 parroquial:

70

71

**RESUELVE**

**RL-2026-033-JPRPP**

72

73

**Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de  
74 fecha 28 de mayo del 2026.**

75

76

77

CUARTO PUNTO: Conocimiento de la Fase 4 Incorporación de la opinión  
77 ciudadana, retroalimentación y seguimiento. Toma la palabra la presidenta la Lic.  
78 Martha Escobar Carbonelly estimadas autoridades como ustedes saben ya  
79 finalizamos la fase 3 de la deliberación pública ahora nos encontramos en la fase  
80 4 incorporación ciudadana, retroalimentación y seguimiento, lo cual tenemos  
81 como fecha tope 30 de junio del presente año para dar por finalizados los  
82 formularios en Excel y también en el sistema del consejo de participación  
83 ciudadana y control social.

84

85

86

87

88

89

90

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince  
86 horas con cuarenta y uno minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No.  
87 011 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la  
88 siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente  
89 firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo  
90 cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-012-JPRPP-2026.

91

92

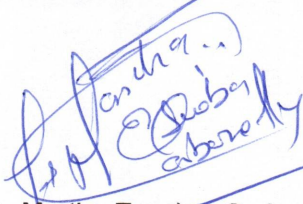
93

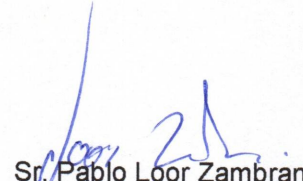
94

95

96

97

  
Lic. Martha Escobar Carbonelly  
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

  
Sr. Pablo Loor Zambrano  
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO



98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117

Sra. Lourdes Moreta Farinango  
**VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO**

Srta. Deicy Muñoz Torres  
**VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

Sra. Mirian Canga Delgado  
**VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO**

Tnlga. Nancy Vinueza Pico  
**SECRETARIA – TESORERA**